



POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFROME A LO AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores de las siguientes:

3. *Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.*

4. *Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.*

Que de igual forma el Decreto 723 de 2013 establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios como entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el Artículo 12 *Ibídem* consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa referida al Sistema General de Riesgos profesionales y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenida en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen Seis contratistas **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, ARLEN MILENA OVIEDO MURCIA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ, IVAN FERNANDO CENDALES y FABIAN ANDRES LEYVA MONTEALEGRE** quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario cancelar a la **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS** el valor de **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$305.500 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante CDP N° 0760 de fecha 07 de Enero 2021 con rubro 102037A por el valor de **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$305.500 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA**, se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIENT PESOS M/CTE (\$ 61.100)**, **ARLEN MILENA OVIEDO MURCIA** se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIENT PESOS M/CTE (\$ 61.100)**,

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



JHON EDIXON PUEBLES SANCHEZ se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$ 61.100)**, **IVAN FERNANDO CENDALES** se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$ 61.100)** y **FABIAN ANDRES LEYVA MONTEALEGRE** se cotizará el pago por **SESENTA Y UN MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$ 61.100)**, con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a favor de la **ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

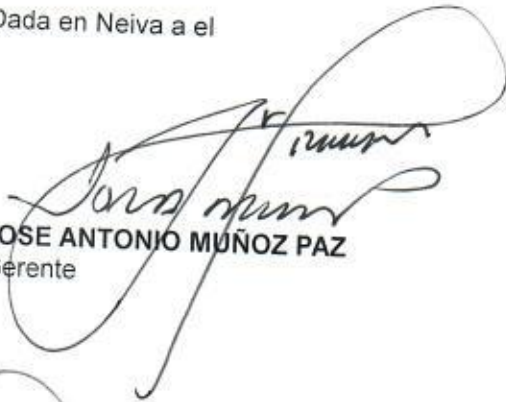
ARTÍCULO PRIMERO: PAGUESE la suma de **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$305.500 MCTE)** a favor de La Administradora de Riesgos Laborales **ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS** con NIT 860.011.153, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez se realice el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**, la cual reposará en la oficina de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a el


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LOPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



Usuario Creación: 1075214882 - TATIANA HERRERA MUÑOZ

Fecha Impresión: viernes, 08 de enero de 2021 11:51

Usuario Impresión : 1075214882 - TATIANA HERRERA

Página 1/1

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0760

Fecha Disponibilidad: 7 de Enero de 2021

Fecha Vencimiento: 6 de Febrero de 2021

Tipo Documento: Disponibilidad

Estado: Confirmado

Año Fiscal: 2021

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Débitos	Créditos	Valor Actual
21101020020502	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGO LABORALES - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 305.500	\$ 0	\$ 0	\$ 305.500
TOTAL:				\$ 305.500	\$ 0	\$ 0	\$ 305.500

Observaciones: PAGO DE ARL (POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, A CINCO (5) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 03 DEL 07 DE ENERO DE 2021.


GESTOR PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canina
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6597

Zona Sur
Calle 2C No. 28-1133 Los Pájaros
Teléfono: 8631818 Ext. 6368

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 81300265	7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES ARL	CALLE 26 SUR CR 22	NEIVA-HUILA	8631818	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12			Y	2021/01/19			0	
RESUMEN DE PAGO									

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	Código	NT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$305,500	\$0	\$0	\$305,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	\$305,500	\$0	\$0	\$305,500
TOTAL				5	\$305,500	\$0	\$0	\$305,500